DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO No. 1082 DE 2015

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO:

CERTIFICA

Que, una vez revisada la hoja de vida, los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de **ANGÉLICA YESENIA VASQUEZ SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.447.743 de Bogotá, se constató:

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO."**

2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., en la fecha dieciocho (18) de noviembre de 2025.

JUAN PABLO ALZATE SOTO

Proyectó: Erika Paola Gallego Camargo – Contratista profesional apoyo jurídico.